

DALC.DPWC.144.2019

Callao, 16 de agosto de 2019

Señor

LUIS ENRIQUE HILARIO

ORF Operations Team Leader

DHL GLOBAL FORWARDING PERU S.A.

Av. José Faustino Sanchez Carrión (Ex Pershing) 465, Piso 10, Magdalena
Presente. -

Referencia: Expediente N° 038-2019-RCL/DPWC
Carta N° DALC.DPWC.138.2019

De nuestra consideración:

Con fecha 9 de agosto de 2019 ustedes han sido notificados de la necesidad de subsanar las observaciones formuladas al reclamo presentado con fecha 7 de agosto de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Atención de Reclamos de Usuarios de **DP WORLD CALLAO S.R.L.** ubicado en nuestra página web <http://www.dpworldcallao.com.pe>.

Dado que ustedes no han cumplido con subsanar las referidas observaciones en el plazo otorgado por dicho reglamento, declaramos inadmisibile el reclamo y disponemos su archivamiento.

Atentamente,



Francisco Roman Ortiz
Apoderado

DHL GLOBAL FORWARDING PERU S.A.

16 AGO 2019

RECEPCION MAGDALENA

